



MENDOZA, 16 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8517/17 en el que el egresado Carlos Agustín del RIO CARRIZO tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA al egresado Carlos Agustín del RIO CARRIZO (D.N.I. N° 32.315.789) nacido en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTINUEVE (29) de abril de 1986, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso CUATRO (4) de junio de 2015 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **292**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO